



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 JUN. 2002

RES. H. Nº 820-02

Expte. nº 4827/00

VISTO:

La Res. CS. Nº 006/01 mediante la cual se otorga el beneficio de Año Sabático a la Prof. Elena Teresa José, para realizar actividades de investigación inherentes a su especialidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. José elevó el informe sobre las actividades realizadas durante el año sabático otorgado, conforme lo establece el art. 2º de la citada resolución;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho nº 266, aconseja aprobar el informe presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión del 18-06-02)

RESUELVE:

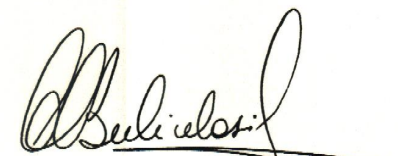
ARTICULO 1º.- APROBAR el informe elevado por la Prof. Elena Teresa José, con motivo de la finalización del Año Sabático otorgado; el que consiste en el trabajo sobre el tema: "Conceptos acerca de la enseñanza de la filosofía en dos pensadores latinoamericanos del siglo XX: Augusto Salazar Bond y Fernando Salmerón".

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a la docente mencionada, Dirección Gral. de Personal, Escuela de Filosofía y División Personal.

mjl


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.